

Informe de la Comisión de Control

Las funciones de la Comisión de Control de la Asociación Caminando se establecen en el Artículo 6 de su Reglamento, entre las que están:

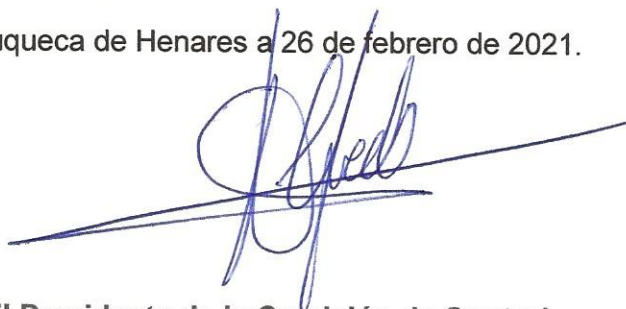
- a) Analizar la gestión económica y financiera de la Asociación, elevando a la Asamblea General información anual sobre la misma.
- b) Informar a la Asamblea General sobre la gestión del presupuesto de la Asociación.
- c) Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos de la Junta Directiva, cuando entienda que vulnera las disposiciones vigentes o afectan injusta o gravemente a la situación patrimonial, a los resultados y a la solvencia de la Asociación.

Para cumplir con esta función, la Comisión de Control ha elaborado el informe que seguidamente se eleva a la Asamblea General:

- La Comisión ha tenido conocimiento, regularmente, con carácter semestral, de los datos de posición y evolución de las principales masas patrimoniales de balance y epígrafes de cuenta de resultados, en comparación con los datos previstos en el presupuesto anual para 2020.
- En sesión de 26 de febrero de 2021 se analizaron las Cuentas Anuales de la Asociación del ejercicio 2020, formuladas por la Junta Directiva el 18 de enero de 2021.
- En base a todo lo anterior, pueden extraerse las siguientes conclusiones:
 - 1) **Base de presentación de las Cuentas Anuales.** Los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
 - 2) **Principios y criterios contables aplicados.** La Asociación registra sus activos y pasivos patrimoniales por el precio de adquisición o el de reembolso, según los casos, y de conformidad con la normativa reseñada.
 - 3) **Provisiones para riesgos y cargas.** La Asociación no tiene ninguna situación que haga necesaria una provisión para atender obligaciones futuras.

En base a la información recibida, la Comisión de Control considera que los principios contables por la Asociación son correctos, que los estados financieros que conforman las cuentas anuales recogen fielmente la situación financiero-patrimonial a 31 de diciembre de 2020, elevando, por tanto, informe favorable a la Asamblea General de la Asociación.

Azuqueca de Henares a 26 de febrero de 2021.



El Presidente de la Comisión de Control
Don Alfredo García López